

REMITENTE:	MY. DIM. IGNACIO SANTIAGO MAYTA ARANCIBIA	FECHA DE INGRESO DEL DOCUMENTO
PROCEDENCIA:	DPTO. V IGM	2024-02-28 10:33:29
CARGO:	JEFE DE DEPARTAMENTO	GESTION:
REFERENCIA:	INF. ENC. ALMACENES REF. FALTA SIS. INFORMÁTICO PARA CONTROL DE INVENTARIOS	2024
FOJAS:	9	Obs. _____

INSTRUCCIONES DEL SR. COMANDANTE DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR			Pags. Agregadas:
2DO. COMANDO	DAR CURSO	DESIGNAR	SELLO Y FIRMA DEL COMANDANTE DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR 
DPTO. I RR.HH	ANALIZAR	ORDEN DEL DIA	
DPTO. II COMERCIALIZACION	VER POSIBILIDAD	APROBADO	
DPTO. III OPS. CAMPO	ACUSAR RECIBO	VISITARME	
DPTO. III OPS. GABINETE	INFORME	URGENTE	
DPTO. IV LOGISTICA	TOMAR NOTA	DAR RESPUESTA	
DPTO. V ADMINISTRATIVA	FOTIZAR	DAR CUMPLIMIENTO	
DPTO. VI CIENCIA Y TECNOLOGIA	RECADO	ARCHIVAR	
DPTO. VI PLANIFICACION	DESPACHAR	LIBRE DE COSTOS	
SUBOFICIAL DE COMANDO	AGRADECER	FOTOCOPIA A:	
ASESORIA JURIDICA	COMUNICAR	PROCEDER DE ACUERDO A NORMAS	
AUDITORIA INTERNA	SU OPINION	COORDINAR CON:	
SECRETARIA			
INSTRUCCIONES ADICIONALES			FECHA SALIDA DEL DOCUMENTO
<i>Establacaa en Biotama</i>			<input type="checkbox"/> FECHA <input type="checkbox"/> HORA 28 FEB. 2024

REMITE:	RECIBE:
ACCIONES A TOMAR POR EL DESTINATARIO	FECHA DE INGRESO (DOCUMENTO)
	FECHA DE SALIDA (DOCUMENTO)
	PLAZO MAXIMO (DOCUMENTO)
SELLO DE LA AUTORIDAD	FIRMA DE LA AUTORIDAD

REMITE:	RECIBE:
ACCIONES A TOMAR POR EL DESTINATARIO	FECHA DE INGRESO (DOCUMENTO)
	FECHA DE SALIDA (DOCUMENTO)
	PLAZO MAXIMO (DOCUMENTO)
SELLO DE LA AUTORIDAD	FIRMA DE LA AUTORIDAD



IGMDPTOVADM1527FEB24

“LA PATRIA NO SE TOCA”

IGM. DPTO. V ADM. N° 15/24

Objeto : Elevar Informes

Anexos : 8 Fojas

La Paz, Febrero 27 de 2024

Sr. Cnl. DAEN. Johony Ernesto Yucra Gutiérrez
COMANDANTE INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR
Presente.-

Señor Coronel:

Adjunto al presente tengo a bien elevar para conocimiento y fines consiguientes de su Autoridad, Informe elaborado por el Responsable de Almacenes, referente a la falta de un Sistema Informático para el control de inventarios en el Almacén del IGM.

Con este motivo, saludo al señor Coronel con las consideraciones más distinguidas.

**“EL MAR NOS PERTENECE POR DERECHO,
RECUPERARLO ES UN DEBER”**



My. DIM. Ignacio Santiago Mayta Arancibia
JEFE DPTO. V ADMINISTRATIVO
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

/sgm.

INFORME

Al : Sr. Cnl. DAEN. Johony Ernesto Yucra Gutiérrez
COMANDANTE DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

Vía : Sr. My. DIM. Ignacio Santiago Mayta Arancibia
JEFE DEL DEPARTAMENTO V - ADMINISTRATIVO

Vía : Sr. Sof. My. DEPSS. Gery Rudy Alejo Aruquipa
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

Del: **RESPONSABLE DE ALMACENES**

Objeto : Informar sobre la falta de un Sistema Informático para el Control de Inventarios en el Almacén del IGM.

Lugar y fecha : La Paz, Febrero 27 de 2024.

Señor Coronel:

En cumplimiento a las normas en actual vigencia, elevo para conocimiento y consideración de su Autoridad, el Informe sobre la falta de un sistema de control de almacenes.

I. ANTECEDENTES.

Acta de comunicación de resultados de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Defensa.

II. ANALISIS.

1. La Unidad de la Auditoría Interna del Ministerio de Defensa realizó la "Auditoría de Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Complementarios del Instituto Geográfico Militar, por el periodo comprendido al 31 de diciembre de 2023" del cual según acta de comunicación de resultados observó y emitió las deficiencias de control interno, en el mismo menciona en el punto 1 deficiencias en la administración de almacenes de bienes de consumo, inciso a) necesidad de un sistema informático para la administración de almacenes de bienes de consumo; asimismo recomienda "R.01. El Departamento V - Administrativo en coordinación con la sección almacenes, implementar un Sistema Informático



para la administración de sus almacenes de bienes de consumo, el cual prevea información necesaria (Identificación, clasificación, codificación, movimiento de bienes, ingresos, salidas, saldo físico valorado, tarjetas de Kardex individuales entre otros) el cual deberá contar el respectivo manual de usuario”

2. SEGÚN EL DECRETO SUPREMO N° 0181 DE 28 DE JUNIO DE 2009, EN SU TÍTULO II SUBSISTEMA DE MANEJO DE BIENES, CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES:

ARTÍCULO 119.- (TOMA DE INVENTARIOS). Establece:

- I. La toma de inventarios es el recuento físico de los bienes de uso y consumo institucional, que será realizado en las entidades para actualizar la existencia de los bienes por cualquiera de los métodos generalmente aceptados.
 - II. Las entidades desarrollarán reglamentos, procedimientos y/o instructivos para el recuento físico de los bienes de consumo, activos fijos muebles y activos fijos inmuebles, en los que considerarán inventarios periódicos, planificados y sorpresivos, con los objetivos de:
 - a) Establecer con exactitud la existencia de bienes en operación, tránsito, arrendamiento, depósito, mantenimiento, desuso, inservibles, sustraídos, siniestrados y en poder de terceros. Identificando además fallas, faltantes y sobrantes;
 - b) Proporcionar información sobre la condición y estado físico de los bienes;
 - c) Ser fuente principal para realizar correcciones y ajustes, establecer responsabilidades por mal uso, negligencia y descuido o sustracción;
 - d) Verificar las incorporaciones y retiros de bienes que por razones técnicas o de otra naturaleza no hubieran sido controlados;
 - e) Considerar decisiones que mejoren y modifiquen oportunamente deficiencias en el uso, mantenimiento y salvaguarda de los bienes;
 - f) Comprobar el grado de eficiencia del manejo de bienes de uso;
 - g) Generar información básica para la disposición de bienes;
 - h) Programar adquisiciones futuras.
3. Al respecto se puede indicar que el Almacén del Instituto Geográfico Militar tiene las siguientes características:
- El almacén es una instalación que, junto con los equipos de almacenaje, de manipulación, medios humanos y de gestión, nos permite regular las diferencias entre los flujos de entrada de materiales y suministros.

- El control de almacén se refiere a todo el proceso logístico que se encarga de la recepción, el almacenamiento y el movimiento de materiales y suministros dentro del almacén hasta el punto de consumo.
- El inventario es la de aquel sistema que permite realizar una gestión de las existencias de un almacén, tanto en la entrada como en la permanencia o la salida. El objetivo final es la optimización de los gastos realizados y conseguir que el uso de las existencias sea el mejor.

Asimismo, el Instituto Geográfico Militar cuenta con 17 Distritos Geográficos de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- Distrito Geográfico La Paz
- 2.- Distrito Geográfico Achacachi
- 3.- Distrito Geográfico Caranavi
- 4.- Distrito Geográfico Chulumani
- 5.- Distrito Geográfico Cochabamba
- 6.- Distrito Geográfico Santa Cruz
- 7.- Distrito Geográfico Puerto Suarez
- 8.- Distrito Geográfico Camiri
- 9.- Distrito Geográfico Tupiza
- 10.- Distrito Geográfico Potosí
- 11.- Distrito Geográfico Tarija
- 12.- Distrito Geográfico Yacuiba
- 13.- Distrito Geográfico Oruro
- 14.- Distrito Geográfico Cobija
- 15.- Distrito Geográfico Trinidad
- 16.- Distrito Geográfico Riberalta
- 17.- Distrito Geográfico Sucre

4. **La necesidad de implementar un Sistema Informático para la Administración de Almacenes y de Bienes de Consumo es de vital importancia para la Oficina Central y Distritos Geográficos que son dependientes del Instituto Geográfico Militar, con el objetivo de optimizar un control adecuado y de manera fiable.**

III.- CONCLUSIÓN.

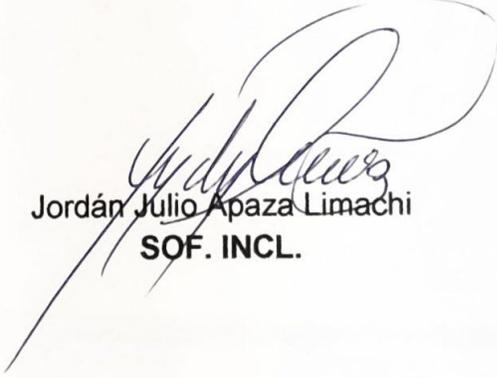
Según la recomendación R.01. de la Unidad de Auditoria del Ministerio de Defensa, el Departamento V - Administrativo a través del Área de Almacenes debe implementar un Sistema Informático para la administración de sus almacenes de bienes de consumo.

IV.- RECOMENDACIÓN.

Por lo expuesto anteriormente solicito a su autoridad se envié una solicitud para que el Ministerio de Defensa nos pueda proporcionar el Sistema Informático de Control de Almacenes que se maneja en ese Portafolio de Estado.

Adjunto al informe una copia del Acta de Comunicación de Resultados de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Defensa.

Es cuanto tengo a bien informar al señor Coronel para los fines consiguientes



Jordán Julio Apaza Limachi

SOF. INCL.



ACTA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Entidad: INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR (IGM)

Referencia: "Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Complementarios del Instituto Geográfico Militar, por el periodo comprendido al 31 de diciembre de 2023.

En la ciudad de La Paz, en reunión efectuada el día 26/02/2024, en dependencias de Instituto Geográfico Militar, se procedió con la lectura de la presente Comunicación de los Resultados emergentes de la Auditoría de referencia, con la participación de:

POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR:

- List of names and titles of representatives from the Instituto Geográfico Militar, including Col. D.AEN. Darwing Román Rivera Gómez, M.Y. DIM. Juanico Santiago Mayta Brancusa, etc.

Official stamps and signatures of the representatives, including titles like 'SEGUNDO COMENDANTE' and 'RESPONSABLE DE ALMACEN'.

POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA:

- List of names and titles of representatives from the internal audit unit, including Sr. Yvanna Graciela Cordero Rojas.

Official stamps and signatures of the internal audit unit representatives.



DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

1. Deficiencias en la Administración de Almacenes de Bienes de Consumo.

a) Necesidad de un Sistema Informático para la Administración de Almacenes de Bienes de Consumo.

De la evaluación de control interno al Estado Complementario de Almacenes al 31 de diciembre de 2023, se constató que el Instituto Geográfico Militar (IGM) para la administración de sus Almacenes de Bienes de Consumo, no cuenta con un Sistema Informático, por lo que el movimiento de sus existencias, son revelados en un inventario general en el que expone: la unidad de medida, descripción del ítem y la cantidad a nivel totales.

Asimismo, el Estado Complementario de Almacenes al cierre de gestión, es expuesto en forma general en un reporte denominado "Resumen de Almacenes (Bienes de Consumo)" en el que exponen la cantidad inicial, saldo inicial en Bs, cantidad final y saldo final en Bs al 31 de diciembre de 2023.

Los reportes mencionados precedentemente son elaborados en una hoja Excel, los cuales no exponen su codificación, clasificación y catalogación para una adecuada administración y control de los bienes de consumo.

Asimismo, se observa que la Sección de Almacenes, no cuenta con tarjetas kardex individualizado ni con un catálogo para la administración de bienes de consumo.

b) Falta de Toma de Inventarios periódicos de Almacenes

Respecto a los controles y administración de los Almacenes del Instituto Geográfico Militar (IGM), correspondiente a la gestión 2023, a través del Acta de Recuento Físico de Almacén de 29 de agosto de 2023, se evidencia que los Responsables de Almacenes, Contabilidad y Jefe de la Unidad Financiera, realizaron la toma de inventarios de las existencias de los bienes de consumo.

Por lo descrito, se advierte que durante la gestión 2023, no realizaron de manera periódica (*Programada y/o sorpresiva*) la toma de inventarios de las existencias de los almacenes, a efectos de identificar faltantes, sobrantes, fechas vencidas, etc. e informar los resultados para las acciones correctivas, por lo que no se evidenció informes periódicos al respecto; asimismo, no cuentan con un cronograma de actividades para el efecto.

Al respecto, los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental, emitido por la Contraloría General de la Republica (actual Contraloría General del Estado) aprobado con Resolución N° CGR-1/070/2000 de 21 de septiembre de 2000, en su numeral 2317 (Ambiente de control de los sistemas informáticos), instituye:



"El ambiente de control de los sistemas informáticos incluye a los controles generales y a los de aplicación. Los controles generales, que contribuyen a la confiabilidad de los controles y funciones de procesamiento, son:

- estructura administrativa y procedimientos de operación adecuados;
- controles suficientes sobre cambios a los programas y
- controles de acceso general

Los controles de aplicación involucran tanto los procedimientos manuales que ejecutan los usuarios, como computadorizados; estos últimos incluyen controles al ingreso de datos, vía terminal, realizados en las áreas de los usuarios, así como procedimientos computarizados que controlan el flujo de datos a través del computador; se complementan con los controles generales y tienen la siguiente clasificación:

- controles aplicados por el usuario;
- controles aplicados por el grupo de control de datos y
- controles aplicados por los programas computadorizados".

Las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, en su TÍTULO II SUBSISTEMA DE MANEJO DE BIENES, CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES, ARTÍCULO 119.- (TOMA DE INVENTARIOS), establece:

- I. "La toma de inventarios es el recuento físico de los bienes de uso y consumo institucional, que será realizado en las entidades para actualizar la existencia de los bienes por cualquiera de los métodos generalmente aceptados.
- II. Las entidades desarrollarán reglamentos, procedimientos y/o instructivos para el recuento físico de los bienes de consumo, (...), en los que considerarán inventarios periódicos, planificados y sorpresivos, con los objetivos de:
 - a) Establecer con exactitud la existencia de bienes en operación, tránsito, arrendamiento, depósito, mantenimiento, desuso, inservibles, sustraídos, siniestrados y en poder de terceros. Identificando además fallas, faltantes y sobrantes;
 - b) Proporcionar información sobre la condición y estado físico de los bienes;
 - c) Ser fuente principal para realizar correcciones y ajustes, establecer responsabilidades por mal uso, negligencia y descuido o sustracción;
 - d) Verificar las incorporaciones y retiros de bienes que por razones técnicas o de otra naturaleza no hubieran sido controlados;
 - e) Considerar decisiones que mejoren y modifiquen oportunamente deficiencias en el uso, mantenimiento y salvaguarda de los bienes;
 - f) Comprobar el grado de eficiencia del manejo de bienes de uso;
 - g) Generar información básica para la disposición de bienes;
 - h) Programar adquisiciones futuras"

Al respecto, el Jefe del Departamento V - Administrativo - IGM, mediante Cédula de Entrevista de 15 de febrero de 2024, señala:

"El sistema no se implementó por falta de presupuesto y no se tiene programado en el POA para la gestión 2024"

Por su parte la Responsable del Área de Contabilidad, mediante Cédula de Entrevista de 16 de febrero de 2024, indica:



"Se realizaron dos recuentos sorpresivos en la gestión, sin embargo por la falta de personal no se realizó periódicamente"

Respecto al comentario señalado, se evidencio una sola toma de inventarios, el cual fue mencionado inicialmente.

Lo descrito no permite contar con información y documentación íntegra sobre la administración de sus almacenes; toda vez que se desconoce los usuarios y medidas de seguridad para acceder a la información, lo que podría ocasionar el uso inadecuado de los bienes de consumo y genera susceptibilidad sobre la exactitud de los saldos.

Recomendación

Se recomienda al señor Ministro de Defensa, instruir al Comandante del Instituto Geográfico Militar (IGM), que:

R.01. El Departamento V - Administrativos en coordinación con la Sección de Almacenes, implanten un Sistema informático para la administración de sus almacenes de bienes de consumo, el cual prevea información necesaria (Identificación, clasificación, codificación, movimiento de bienes, ingresos, salidas, saldos físico valorado, tarjetas kardex individuales entre otros) el cual deberá contar el respectivo manual de usuario.

R.02. Elaboren un Cronograma de Actividades para la realización de toma de inventarios programados y sorpresivos a efectos de identificar posibles errores y/o irregularidades.

Comentario del Auditado

Se acepta la recomendación